

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: José Luis Novas Dueño	2009 TSPR 46 175 DPR _____
-------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-2495

Fecha: 17 de marzo de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

José Luis Novas Dueño

TS-2495

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 17 de marzo de 2009.

Examinada la *Solicitud de Reinstalación*, se reinstala al licenciado Novas Dueño al ejercicio de la abogacía.

A su vez, se reactiva la queja AB-2003-219 presentada por el Sr. Reichard Hartel contra Novas Dueño y se instruye a la Secretaria del Tribunal que remita al Procurador General una copia de la contestación del abogado del 3 de agosto de 2005 al Informe del Procurador General del 16 de octubre de 2003 para que someta un informe suplementario luego de tener el beneficio de la posición del quejoso.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rivera Pérez proveería no ha lugar. El Juez Asociado señor Martínez Torres denegaría en esta etapa la solicitud de reinstalación.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo